

## Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez



## SENADO ACADÉMICO

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-58

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 25 de mayo de 2021, este organismo CONSIDERÓ el Proyecto educación en equidad de género, hostigamiento sexual y violencia de género en el Recinto Universitario de Mayagüez y APROBÓ la siguiente MOCIÓN:

- 1. El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa que instruya al personal de la institución que deben tomar los módulos de "Equidad de género" y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" según sean difundidos.
- 2. El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa que instruya a Decanos y Decanas y a la dirección departamental a supervisar que su personal cumpla con la directriz de tomar los módulos de "Equidad de género" y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" y tomar en cuenta el cumplimiento oportuno de dicha instrucción en las evaluaciones correspondientes.
- 3. El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa que exija que a partir de enero 2022 todo personal docente o no docente de nueva contratación regular o irregular deba completar los módulos de "Equidad de género" y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" dentro de los primeros dos meses de comenzar sus funciones en el Recinto Universitario de Mayagüez.

El proyecto se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico

BVM

17 de mayo de 2021

Dr. Agustín Rullán Toro, Rector Presidente del Senado Académico

Dr. Jonathan Muñoz Barreto Decano de Estudiantes

# PROYECTO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RUM

A continuación se presenta el proyecto gestionado para el desarrollo de tres módulos/cápsulas para la comunidad universitaria en los temas de "Equidad de género" y "Hostigamiento sexual y violencia de género"—versión para estudiantes y versión para personal. También presentamos la manera en que se considera que deben implementarse en el Recinto Universitario de Mayagüez para aumentar su efectividad, solicitando la aprobación en el senado académico de cuatro mociones por parte del Senado Académico.

#### Introducción

La "VISIÓN" del Recinto Universitario de Mayagüez establece: "Ser una institución líder en investigación y educación superior, transformando la sociedad a través de la búsqueda del conocimiento en un ambiente de ética, justicia y paz". Nuestra MISIÓN declara a su vez que proveemos a nuestro estudiantado las destrezas y sensibilidad necesarias para resolver problemas de manera efectiva representando los valores y actitudes que deben prevalecer en una sociedad democrática que respeta y atesora la diversidad.

El Recinto Universitario de Mayagüez, está comprometido en continuar atendiendo temas de hostigamiento sexual en la universidad, no obstante, aún existe desinformación e insatisfacción con los procesos y peor aún, incidentes. Recientemente, el país se ha conmocionado ante eventos puntuales de violencia de género. Urge tener una base de conocimiento común en nuestra comunidad universitaria, asegurar que todos y todas sepamos cómo debe manejarse una posible instancia de hostigamiento sexual en la institución y discutir las actitudes y creencias de inequidad que aportan a que en nuestra sociedad, al igual que en otras, se dé la violencia de género. Esta iniciativa fomenta que podamos modelar para nuestra comunidad universitaria la manera en que deben darse las conversaciones y debates sobre estos temas, partiendo de información estudiada, respeto a la diversidad y la búsqueda del bien común.



El Decanato de Estudiantes ha propuesto que se desarrolle un módulo sobre "Equidad de género" para toda la comunidad universitaria y dos módulos de "Hostigamiento sexual y violencia de género"; uno para el estudiantado y otro para el personal universitario. Se está colaborando con la subvención Titulo V: "Pathways to Success" que entre sus actividades tiene el costear el desarrollo de módulos o cápsulas que permitan a estudiantes adquirir conocimientos de los cuales no necesariamente tendrían que tomar una clase completa (<a href="http://www.uprm.edu/rumboex1/modulos-de-aprendizaje/">http://www.uprm.edu/rumboex1/modulos-de-aprendizaje/</a>. Al presente, ya se han contratado las personas que estarán desarrollando los mismos este verano.

- 1. Equidad de género: Dra. Luisa Seijo Maldonado y Dra. Ingrid Rodríguez Ramos
- 2. Hostigamiento sexual y violencia de Genero:
  - A. versión personal: Dra. Enid A. Rodríguez
  - B. versión estudiantes: Dra. Rose Marie Méndez

Cada módulo tendrá una duración entre 30 y 45 minutos incluyendo ejercicios.

#### Propuesta al senado

Entendemos que nuestra comunidad universitaria responderá con sumo interés a esta iniciativa la cual podrán compartir con familiares y comunidades. Para garantizar el que esta información llegue a todos y todas necesitamos incentivar y tomar unas medidas que requieren el apoyo del senado académico.

#### Implementación para estudiantes.

- Se anunciará el primer tema que esté listo y se recomendará completarlo antes del 1<sup>ero</sup> de octubre de 2021.
- Aquellos/as que así lo hagan obtendrán un certificado (Digital) con el equivalente a 5
  puntos bono válidos, que el profesor/a que desee adjudicar en uno de sus cursos, podrá
  solicitar al Decanato de Estudiantes.
- El segundo tema se publicará en octubre y se recomendará que lo completen antes del 1 de diciembre.
- Nuevamente se incentivará a aquellos/as estudiantes que lo hayan completado antes del 1<sup>ero</sup> de diciembre y se les preparará otro certificado de 5 puntos de bono para que el profesorado que desee adjudique los puntos, en su cursos.

Confiamos que contaremos con el apoyo del Consejo General de Estudiantes, las Asociaciones Estudiantiles, y el profesorado para mover al estudiantado a tomar estos dos contenidos de no mas de 45 minutos durante el semestre. Esperamos que estas medidas sean suficientes para que todo el estudiantado dedique su atención a estos dos temas que a todos y a todas nos preocupan. Sin embargo, como último recurso para asegurar que toda nuestra población estudiantil complete el ejercicio pedimos al senado académico que evalúe y apruebe la siguiente moción:

#### MOCIÓN:

"Todo y toda estudiante del RUM tenga certificado de haber tomado los módulos de "Equidad de género" y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" antes de poder completar el pago de su matrícula para el segundo semestre 2022."

#### Implementación para personal universitario

- Se anunciará el primer tema que esté listo y se recomendará completarlo antes del 1<sup>ero</sup> de octubre de 2021.
- Se reportará mensualmente el porcentaje de personal de cada departamento o unidad que ha completado el módulo que este en turno de difusión.
- El segundo tema se publicará en octubre y se recomendará que lo completen antes del 1<sup>ero</sup> de diciembre.
- Se gestionarán créditos de ética gubernamental y del CEP por completar los módulos

Se está seguro que el personal de la institución completará este ejercicio por el beneficio de conocer de un tema tan relevante. No obstante, para incentivar dicho ejercicio solicitamos al senado académico la aprobación de las siguientes mociones:

#### **MOCIONES:**

"El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa que instruya al personal de la institución que deben tomar los módulos de "Equidad de género" y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" según sean difundidos".

"El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa que instruya a Decanos y Decanas y a la dirección departamental a supervisar que su personal cumpla con la directriz de tomar los módulos de "Equidad de género" y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" y tomar en cuenta el cumplimiento oportuno de dicha instrucción en las evaluaciones correspondientes".

"El Senado Académico solicita a la Junta Administrativa que exija que a partir de enero 2022 todo personal docente o no docente de nueva contratación regular o irregular deba completar los módulos de "Equidad de género y de "Hostigamiento sexual y violencia de género" antes de comenzar sus funciones en el Recinto Universitario de Mayagüez"

Estoy convencido que este es un primer paso necesario que establecerá un entendimiento común de temas y procesos que permitirá generar nuevas ideas y revisiones para mejorar el manejo y la prevención de situaciones en nuestra comunidad universitaria y que haremos a su vez una gran aportación ante la emergencia que vive nuestro país.

Aspiramos que nuestro Recinto esté a la vanguardia y sea el centro de educación superior más seguro para laborar y estudiar para las féminas y jóvenes en todo Puerto Rico.